



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11. 803**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CUENCA el **27/Octubre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **ORTIZ & ANDRADE MULTISERVICIOS CIA LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.487 de 31/Octubre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ORTIZ & ANDRADE MULTISERVICIOS CIA LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

31 OCT 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7392890
Nro. Trámite 3.2011.414

DOY FE: QUE EL DIA DE HOY SE PROCEDIO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ORTIZ & ANDRADE MULTISERVICIOS CIA LTDA", LA RESOLUCION NÚMERO SC.DIC.C.11.803, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2011, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION EN MENCIÓN.- CUENCA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011.- DOY FE. EL NOTARIO.



Dr. Estuardo Castillo Nuñez
NOTARIO PRIMERO DE CUENCA
RUC 1101496261001

Repertorio = 412

Inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil
con el N° *3 del Registro de Resoluciones*
Sevilla de Oro, 15 de Noviembre del 2011

EL REGISTRADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sebastián...", written over a horizontal line.

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN SEVILLA DE ORO